
**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012
DE LA
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

Denominación:	Historia
Universidad:	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Tipo de enseñanza:	Presencial
Número de plazas ofertadas:	125
Número de créditos:	240

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante

y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

Calificación:

La información que hace publica la universidad en su página web, en cuanto a accesibilidad y actualización es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

Buenas prácticas:

La web es útil, intuitiva y de fácil acceso. Se ha procedido a subsanar el problema de la actualización de la web y en ella ya se indica el número de plazas.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

Dado que algunas de las mejoras introducidas tras las alegaciones se implantarán en el curso académico 2012/2013, serán objeto de especial seguimiento posterior.

Buenas prácticas:

Excelentes Guías Docentes: en sus acceso, en sus contenidos, permite consultas independientes por cursos académicos y de los horarios de cada asignatura y cada grupo, acceso mediante enlaces a las referencias y bibliografía de interés además de permitir su impresión.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

Calificación:

Criterio 3 No procede

Aspectos de mejora:

La UA a través de su Consejo de Gobierno de 22/12/2011 ha validado la propuesta de Modificación del Título de Grado en Historia que fué aprobada por la Junta de Facultad con fecha 02/11/2011. En la actualidad no consta que se haya realizado modificación alguna dado que se está pendiente del

informe preceptivo favorable de ANECA. De ahí el "No Procede" evaluar este criterio en estos momentos. En el caso de que las modificaciones fueran aprobadas serán objeto de posterior seguimiento al igual que la implantación de las mejoras o sugerencias si las hubiere.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han sufrido cambios.

Calificación:

Criterio 4 No procede

Aspectos de mejora:

El informe favorable de ANECA de marzo de 2010 preceptivo para la verificación del Título no contiene recomendación alguna.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación:

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

El procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias está establecido para la Facultad, pero no han podido obtenerse evidencias de su funcionamiento (plazos de respuesta, compromisos de atención, etc.).

No se han hallado evidencias de resultados derivados del proceso de evaluación del profesorado. Incluir no sólo resultados, sino también el mismo proceso (desde la fase experimental de DOCENTIA en 2010 no se han hallado evidencias) es una propuesta de mejora.

No se han hallado evidencias de puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los profesores ni tampoco del PAS. Si se han hallado evidencias de evaluación del desempeño del PAS, con indicadores y atribución de incentivos en función de los mismos, pero corresponde a 2012.

Dicho lo anterior, sólo se han observado evidencias de que el procedimiento para analizar la satisfacción de los estudiantes está limitado al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la encuesta global de satisfacción de los usuarios con la Secretaría de la Facultad.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

Resultado de la Tasa de rendimiento se considera satisfactorio.

Observaciones: La tasa de rendimiento del título es del 78,25%. La tasa de eficiencia, por establecer una posible comparación, prevista en la Memoria era del 75%. No se presentan acciones de mejora para consolidar o incrementar esa tasa.

En las alegaciones se observa la existencia de acciones de mejora para consolidar o incrementar

esta tasa.

Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera satisfactorio.

Observaciones: La tasa es del 181,60%, lo que indica la existencia de una demanda muy alta para esta titulación.

Resultado de la Tasa de Matriculación se considera satisfactorio.

Observaciones: La tasa de matriculación es del 100%, lo que indica un ajuste perfecto entre la oferta y la demanda.

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera satisfactorio.

Observaciones: La tasa es alta, del 75,51%. No se indica la presentada en la Memoria. No se observan acciones de mejora tendentes a consolidar o incluso incrementar esta tasa.

En las alegaciones se observa la existencia de acciones de mejora para consolidar o incrementar esta tasa.

Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera satisfactorio.

Observaciones: La tasa es del 67,35%. No se indica la presentada en la Memoria. No se observan acciones de mejora tendentes a consolidar o incrementar esta tasa.

En las alegaciones se observan acciones de mejora para consolidar o incrementar esta tasa.

Valoración global: Historia, UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:

la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe.

En Valencia, 31 de Octubre del 2012.
Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García